



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 MAY 2010

Expediente N° 8.253/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA – Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Profesorado en Matemática (Planes 1997); Licenciatura en Matemática (Plan 2000); Licenciatura en Energías Renovables y Licenciatura en Física (Planes 2005) y Tecnicatura en Electrónica Universitaria (Plan 2006), y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con los trámites reglamentarios previstos en Resolución CS N° 350/87 y modificatorias,

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Ing. Marta Lucía LENTINI, en el cargo motivo de este Concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CD-EXA N° 132/10 aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Que el financiamiento del cargo que se concursa, se enmarca en el Convenio ME N° 260/09 suscripto entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 113/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. Marta Lucía LENTINI, D.N.I. N° 5.677.945, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA – Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Profesorado en Matemática (Planes 1997); Licenciatura en Matemática (Plan 2000); Licenciatura en Energías Renovables y Licenciatura en Física (Planes 2005) y Tecnicatura en Electrónica Universitaria (Plan 2006) de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4°.- Solicitar al Ministerio de Educación de la Nación la incorporación en el presupuesto del corriente ejercicio de 1 (un) cargo de Profesor Titular, con dedicación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

exclusiva, en el marco del Convenio ME N° 260/09 suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Ministerio de Educación de la Nación, Facultad de Ciencias Exactas, Obra Social, Dirección General de Personal, docente designada, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Victor Hugo Claros
C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta